

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA NACIÓN			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
15/11/2024	CON-PRC08	01	1 de 8

1. OBJETIVO

Elaborar y presentar el certificado de la disponibilidad de los recursos o excedentes financieros de la Nación.

2. DEFINICIONES

Contabilidad pública: aplicación especializada de la contabilidad que, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental, propias de las entidades que desarrollan funciones de cometido estatal, por medio de la utilización y gestión de recursos públicos.

Cuentas por pagar: obligaciones adquiridas por la entidad o empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Devengo: principio de contabilidad pública en virtud del cual los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable.

Efectivo: dinero en caja y depósitos a la vista.

Gestión Financiera Pública (GFP): conjunto de normas, organizaciones, sistemas y procedimientos con los que cuenta el Estado para asegurar y usar de forma efectiva, eficiente y transparente los recursos públicos.

GIT EAE: es el Grupo interno de trabajo de Estadísticas y Análisis Económico, que hace parte de la Subcontaduría de Consolidación de la Información y se encarga de Participar en la elaboración y análisis de los estados contables consolidados y los informes complementarios que serán sometidos a consideración del Contador General de la Nación, Realizar estudios sobre la redefinición de necesidades de usuarios estratégicos de información contable consolidada y las demás funciones enunciadas en la Resolución 148 del 26 de abril de 2004, Artículo 16.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA NACIÓN			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
15/11/2024	CON-PRC08	01	2 de 8

Orfeo: es un Sistema de Gestión Documental (SGD) desarrollado en Colombia por la Superintendencia de Servicios Públicos bajo la Licencia Pública General GNU/GPL la cual está orientada principalmente a proteger la libre distribución modificación y uso de software. Orfeo es un sistema web que le permite a la organización acceder fácilmente mediante cualquier navegador a través de Internet o Intranet para gestionar la trazabilidad de los documentos evitando así en un gran porcentaje el manejo de documentos físicos.

Recurso público: bien, derecho o valor proveniente, entre otros, de impuestos, tasas, contribuciones, transferencias, donaciones, participaciones, aportes y venta de bienes y servicios a precios de mercado y no mercado, así como los definidos como tales en las normas y disposiciones legales.

Reserva presupuestal: se genera cuando el compromiso es legalmente constituido pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y será pagada con cargo a la reserva que se constituye a más tardar el 20 de enero de la vigencia siguiente.

Rezago Presupuestal: es el resultado de sumar las reservas presupuestales y las cuentas por pagar.

Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP): permite definir, capturar, transmitir, consolidar y difundir la información cuantitativa y cualitativa producida por entidades públicas y otros actores, con destino al gobierno central, organismos de control y ciudadanía en general, para apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica y fiscal, así como en la administración financiera de planes de gobierno.

Tablas de retención documental (TRD): instrumento que contribuye a la racionalización de la producción documental y a su correcta disposición final, garantizando la salvaguarda y conservación de la documentación en cualquier soporte que se produzca.

3. MARCO LEGAL

[Constitución Política de Colombia de 1991. Carta Magna de la República de Colombia.](#)

[Ley 298 de 1996. "Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución](#)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA NACIÓN			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
15/11/2024	CON-PRC08	01	3 de 8

Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia”.

Decreto 111 de 1996. “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

Decreto 1693 de 2023. “Por el cual se modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación y se determinan las funciones de sus dependencias”.

Resolución 148 de 2004. “Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo en la Unidad Administrativa Especial - Contaduría General de la Nación y se fijan sus funciones”.

Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2013. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015. Sistema de Gestión de la Calidad.

Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015. Sistema de Gestión Ambiental.

Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018. Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de disponibilidad de los recursos o excedentes financieros.
- Hoja de trabajo de elaboración del certificado.

6. PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Planear el proceso de elaboración del	Establecer las fechas y responsables	Coordinador(a) GIT EAE	Cronograma de actividades

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA NACIÓN				
PROCESO:		CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:		CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
15/11/2024		CON-PRC08	01	4 de 8
	certificado	para la elaboración del Certificado de disponibilidad de los recursos o excedentes financieros de la Nación.	Servidores públicos / Contratistas asignados	
2	Preparar Hoja de trabajo para el certificado	Descargar los reportes de información de CHIP y solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGGPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) la información requerida para la elaboración del certificado.	Servidores públicos / Contratistas asignados	Reportes del sistema CHIP y Correo electrónico
3	Elaborar el certificado	Elaborar el certificado de acuerdo con las indicaciones del Instructivo y con la información remitida por la DGPPN del MHCP	Servidores públicos / Contratistas asignados	Certificado preliminar en Excel Instructivo para la elaboración del certificado de disponibilidad de los recursos o excedentes financieros
4	Revisar las cifras	Analizar y	Coordinador(a)	Correo

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA NACIÓN				
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
15/11/2024	CON-PRC08	01	5 de 8	
	del certificado	verificar las cifras del certificado de acuerdo con la particularidad de cada partida.	GIT EAE Servidores públicos / Contratistas asignados	electrónico con comentarios o con el certificado revisado
5	Enviar certificado para revisión	Enviar a la DGPPN-MHCP el certificado para revisión, en caso de requerir ajustes se programa reunión para revisión conjunta.	Coordinador(a) GIT EAE Servidores públicos / Contratistas asignados	Correo(s) electrónico(s)
6	Realizar los ajustes y presentar certificado para aprobación	Realizar los ajustes acordados y enviar el certificado ajustado para aprobación por parte del coordinador del GIT EAE y del Subcontador(a) de Consolidación.	Servidores públicos / Contratistas asignados	Correo(s) electrónico(s) con el certificado
7	Revisar, aprobar y enviar el certificado al CGN	Revisar, aprobar y enviar el certificado ajustado al Contador General de la Nación para firma.	Coordinador(a) GIT EAE Subcontador(a) de Consolidación de la Información	Correo(s) electrónico(s) con comentarios o con el certificado revisado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA NACIÓN			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
15/11/2024	CON-PRC08	01	6 de 8

8	Revisar, aprobar y firmar el certificado	Revisar, aprobar y firmar el certificado en su versión final. Nota: aquí se deben entregar para firma junto con el certificado en su versión final, Carta de presentación del certificado dirigida al Director (a) General de Presupuesto Público Nacional y Certificación de los recursos disponibles del periodo a presentar.	Contador(a) General de la Nación	Certificado de disponibilidad de los recursos y Carta de presentación del certificado dirigida al Director(a) General de Presupuesto Público Nacional y Certificación de los recursos disponibles del periodo a presentar)
9	Convertir a PDF el certificado firmado y guardar los archivos	Guardar los archivos definitivos del certificado en Pathfinder de acuerdo con lo indicado en la Tabla de Retención Documental (TDR) del área.	Secretaria(o) de la Subcontaduría de Consolidación de la Información	PDF definitivo del certificado
10	Enviar el certificado	Enviar el certificado firmado a la DGPPN-MHCP por correo	Coordinador(a) GIT EAE	Certificado de disponibilidad de los recursos, carta de

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA NACIÓN			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
15/11/2024	CON-PRC08	01	7 de 8

		certificado.		presentación del certificado dirigida al Director(a) General de Presupuesto Público Nacional y Certificación de los recursos disponibles del periodo a presentar. Sistema de Gestión Documental Orfeo
11	Tramitar publicación del certificado en la página web	Tramitar la publicación en los canales de divulgación que tiene la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la matriz de responsables de publicaciones de la Subcontaduría de Consolidación de la Información.	Coordinador(a) GIT EAE Subcontador(a) de Consolidación de la Información	Correo electrónico Pantallazo de la publicación del certificado en la página web

Nota. La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS O EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA NACIÓN			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
15/11/2024	CON-PRC08	01	8 de 8

contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.

Revisado por: Elizabeth Soler Castillo	Aprobado por: Vilma Yolanda Narváez Narváez
LÍDER DEL PROCESO DE LA SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION LÍDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL